



IIRSA NORTE

Piura, 26 de Enero del 2012



Carta N° 214-GO&M-VARIOS

RONAL RAMOS RIOS

Urb. Sargento Lorez Mz N Lte 14.

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Pongo**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Pongo, referente al servicio de emergencia de grúa para el remolque de su vehículo atascado a la altura del sector Hatumquebrada.

Sobre el particular, informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo debemos informarle que en el mencionado sector hubieron continuos huaycos causados por las constantes lluvias en la zona, estos huaycos imposibilitaban el uso total de la vía; razón por la cual nos encontrábamos realizando los trabajos necesarios para brindar transitabilidad total en la misma. Ante esta situación, no podíamos arriesgar a su persona ni a nuestros colaboradores a remolcarlo ya que era muy probable que por el peso y la magnitud de su vehículo pudiera ocurrir algún incidente; asimismo, es importante mencionar que tomamos todas las medidas de seguridad, como la colocación de luminarias y señalización, realizando nuestros mejores esfuerzos para garantizar su seguridad.

Por otro lado, con relación a su recomendación de contar con un operador de maquinaria perenne en la zona debemos indicar que, contamos con cuadrillas especializadas y capacitadas para ejecutar sus labores y apoyar a los usuarios ante emergencias.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo

Ronal Ramos Rios
05406737 *01/02/12*